



CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 21.442, EX LEY 19.537

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ZAPALLAR

REGION: DE VALPARAISO

URBANO

RURAL

NUMERO DE CERTIFICADO
3/2024.-
FECHA
16-ene-2024

ROL : 196 - 27



VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,
- C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I. 10° N° 690/2022 de fecha 15-12-2022.-
- D) El Permiso de Edificación N° 6.365/2021 de fecha 29-nov-21
- E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° - - - de fecha - - -
- F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de LA LIGUA del Reglamento de Copropiedad, a fojas 1.547 N° 944 de fecha 09-11-2022

RESUELVO :

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A el INMUEBLE ubicado en calle/ avenida/ camino AVENIDA CACHAGUA N° 282, LT A, A-B ae PROYECTO INMUEBLE DOS pisos, destinado a VIVIENDA de propiedad de JUAN JOSE SAENZ LARRAGUIBEL Y OTRA
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria DEL "CONDOMINIO CASAS IGNACIA", LOCALIDAD CACHAGUA
- 3.- Certificar que el INMUEBLE cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos DENOMINADO LAMINA 01, MARZO 2023 y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- 5.- Anótese en el Registro Especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado

6.- PAGO DE DERECHOS (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C.)

CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	2	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$	3.718.-	\$	7.437.-
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	5	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$	1.859.-	\$	9.295.-
TOTAL A PAGAR					\$	16.732.-
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL		N°	778079	FECHA	28-dic-23	

- 7.- RECEPCION DEFINITIVA: El proyecto cuenta con Recepción definitiva según certificado N° 10/2023 del 17-02-2023.-



**SCARLETT SALINAS ALVARADO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)**